

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 1 de febrero de 2007 sobre aprobación inicial del Plan Especial de Ordenación, “Creación de vial entre la Calle Pajaritos y la Plaza García de Sola, en la UA-13”.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de febrero de 2007, ha sido aprobado lo siguiente:

1.º Aprobar inicialmente el Plan Especial de Ordenación, “Creación de Vial entre la Calle Pajaritos y la Plaza García de Sola, en la UA-13”, del Plan General de Ordenación Urbana de Don Benito, según proyecto redactado por el Arquitecto Municipal Don Luis Miguel de la Peña Ruiz, a iniciativa de este Ayuntamiento, en la manzana delimitada por las vías públicas Calle Pajaritos, Calle Valdeterres, Calle Santa Elena, Plaza de García de Sola, Calle Alange, Calle Zafra, Calle Olivenza y Calle Ruiseñor que afecta a los propietarios de los solares sitos en Calle Pajaritos: n.º 34, propiedad del Estado, Calle Pajaritos: n.ºs 36 y 38, particular; Calle Santa Elena: n.ºs 1, 3, 5, 7, 9, 11, 15 y 17, particulares; Plaza García de Sola, s/n., propiedad del Ayuntamiento de Don Benito y Plaza García de Sola, s/n., particular, para la ordenación, gestión y ejecución de la Unidad de actuación urbanizadora UA-21, proyectada en el Plan Especial.

2.º Someter el expediente a información pública, por plazo de un mes en D.O.E., B.O.P. y HOY.

3.º. Suspender el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición de edificaciones, de conformidad con lo establecido en el art. 120 del Plan, en el ámbito espacial de la Unidad de Actuación proyectada.

Don Benito, a 1 de febrero de 2007. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

ANUNCIO de 5 de febrero de 2007 sobre Estudio de Detalle.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de febrero de 2007, se dispuso aprobar inicialmente el Estudio de Detalle denominado “Manzana residencial en C/ Ntra. Sra. de Guadalupe de Granja de Torrehermosa” presentada por Promociones y Construcciones Corvi-

llo y Durán (PROCODU, S.L.) que queda sometido a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar su contenido personándose en las dependencias municipales del urbanismo sitas en el Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Granja de Torrehermosa, a 5 de febrero de 2007. El Alcalde, DANIEL DEL CASTILLO CORVILLO.

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 21 de febrero de 2007 sobre Estudio de Detalle.

Se pone en conocimiento del público en general que el Sr. Alcalde ha dictado la Resolución n.º 262/07 de 21 de febrero de 2007, aprobando inicialmente el Estudio de Detalle de la manzana 6 de la UE-I del Sector 3, presentado por Don Ángel María Martínez Rodríguez, en nombre y representación de Proyectos y Obras Extremeñas, S.A. (PROEXSA), de fecha 27 de diciembre de 2006, y R.E. n.º 008881, redactado por el Arquitecto Don Alberto Sánchez Casero.

Cuyo contenido se somete a información pública por plazo mínimo de un mes mediante la inserción de su anuncio en el D.O.E. y un Diario de mayor circulación en la provincia.

Así lo firmo y hago saber en Villafranca de los Barros, a 21 de febrero de 2007. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

ANUNCIO de 9 de febrero de 2007 sobre Estudio de Detalle.

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2007, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el estudio de detalle presentado por Proinsurex S.L., en relación a la parcela R-06 de la unidad de ejecución I-2 del Plan Parcial RC-3, y que tiene por objeto la división de parcela en otras dos menores separadas entre sí por un vial privado de nueva creación.